

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICO****N° 08****VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 y siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.
- c) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- d) El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- f) D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- g) D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- h) D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- i) Decreto N°1.228, de fecha 23 de septiembre de 1992, en la cual señala y regula en los artículos 21 al 25 la conformación de la Junta Calificadora.
- j) Decreto N°1.393, de fecha 01 de septiembre de 1993, en el cual modifica el reglamento de calificaciones del personal municipal.
- k) Que, no hubo votación del representante del personal, debido a que no se presentaron candidatos para efectuar la votación correspondiente.
- l) Que, a la fecha de la junta calificadora, se revisa la antigüedad de los funcionarios municipales en conjunto con las licencias médicas, permisos administrativos, feriado legal y otros, quedando en primer lugar por antigüedad en el municipio la funcionaria D. Cecilia Cisternas Llanos.

**D E C R E T O:**

1. **RATIFÍQUESE**, a la funcionaria Cecilia Cisterna Llano, RUN: [REDACTED], como la representación del personal en Junta Calificadora de la Municipalidad de Concón.
2. **RATIFÍQUESE**, la Junta Calificadora de la Municipalidad de Concón de acuerdo el siguiente detalle:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| SEBASTIAN TELLO CONTRERAS | NIVEL JERARQUICO Y PRESIDENTE JUNTA CALIFICADORA |
| PAMELA SOTO AGUDO         | NIVEL JERARQUICO/SURBROGA ALBERTO RADRIGAN       |
| EUGENIO SAN ROMAN CORUBIS | NIVEL JERARQUICO/SURBROGA PAULO VELASQUEZ        |
| CECILIA CISTERNAS LLANO   | REPRESENTANTE DEL PERSONAL                       |
| ROBERTO NAVARRO GONZALEZ  | REPRESENTANTE ASOC. DE FUNCIONARIOS DE CONCON    |
| MARIA PAZ VARAS GUZMÁN    | SURBROGA CRISTIAN VEAS GARCIA                    |
|                           | SECRETARIA                                       |

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

FRV/STC/MSM/EOR/MPVG/mpvg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS

